

DECRETO EXENTO N° 1048/2023
MARIA ELENA, 16-03-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
2. El Decreto N°4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
3. El Memorándum de fecha 16 de marzo del 2023, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que deje DESIERTA la Licitación N° 3149-55-L122, el motivo de esta solicitud es por el "Rechazo o No Aceptación" de la Orden de Compra N° 3149-579-SE22 del Proveedor Publictrail Investment Ltda. Rut. 77.500.124-0. La orden de compra no fue aceptada, y los otros oferentes no presentaban ofertas con el producto solicitado en medidas específicas.
4. Decreto Exento N° 3176 de fecha 03 de noviembre del 2022, que Aprueba Bases de Licitación 3149-55-L122.
5. Decreto Exento N° 3230 de fecha 10 de noviembre del 2022, que Aprueba Adjudicación de Licitación N° 3149-55-L122.
6. Memorándum de solicitud de Luis Naranjo Hernández, Encargado de Obras Municipal.
7. Orden de Compra no aceptada N° 3149-579-SE22.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cargado a la Cta. N° 215-29-04 (MOBILIRARIO Y OTROS)
9. Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

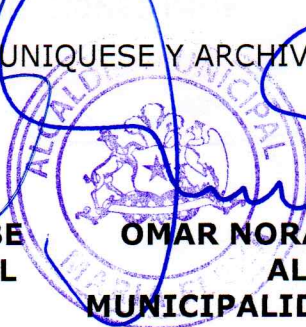
DECRETO

1. **APRUEBESE**, dejar DESIERTA la Licitación N° 3149-55-L122, el motivo de esta solicitud es por el "Rechazo o No Aceptación" de la Orden de Compra N° 3149-579-SE22 del Proveedor Publictrail Investment Ltda. Rut. 77.500.124-0. La orden de compra no fue aceptada, y los otros oferentes no presentaban ofertas con el producto solicitado en medidas específicas.
2. Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cargado a la Cta. N° 215-29-04 (MOBILIRARIO Y OTROS)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA